



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO,
MONITOR Y ALUMNOS-TRABAJADORES PARA EL PROGRAMA PARA LA
RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL “CREACIÓN DE UN
PARQUE RECREATIVO Y ECOLÓGICO”**

En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las 16,00 horas del día 14 de octubre de 2020, previamente convocados se reúne la Comisión de Selección, que está formada por las siguientes personas:

- D^a. M^a José Herrera López, que actúa como Presidenta, y D^a. María José Valera Ruiz de Valbuena y D^a. Rosa Alcañiz Escudero que actúan como Vocales.

- La vocal D^a. Rosa Alcañiz Escudero también actúa como Secretaria que da fe del acto.

Se procede, en primer lugar, a la baremación de un 8 alumnos trabajadores.

Vista la Baremación Provisional resultante de la reunión de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el día 30 de septiembre.

Visto que en la sede electrónica municipal, web municipal y tablón de edictos, se publicó la BAREMACIÓN PROVISIONAL y la apertura de plazo para presentar reclamaciones,

Considerando que no se ha recibido ninguna reclamación y habiendo presentado las siguientes personas renuncia a participar en el programa:

- Pedro Antonio Montoya Angulo, alegando estar ocupado o en espera de estarlo en una empresa privada.
- Venancio Coronado Luis, por haber sido seleccionadas dos personas de la misma unidad familiar.

De conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria y bases de selección para la contratación de 8 alumnos trabajadores para el Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional “CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y ECOLÓGICO”,

Se ACUERDA elevar a DEFINITIVA la baremación de los alumnos trabajadores, resultando de la siguiente manera:

1	ANTONIO PIÑA ROJAS	51939001X	7,75
2	PEDRO ANTONIO MONTOYA ANGULO	70516800L	RENUNCIA
3	M ^a JESÚS MESAS MONTALBAN	04597598J	6
4	M ^a PILAR ESCRIBANO ROMERO	04583329G	6
5	VENANCIO CORONADO LUIS	4587773D	RENUNCIA
6	ÁNGEL BARRIGA ANGULO	04558527L	5
7	LEOPOLDO BARRIGA AUÑÓN	70508032Z	5
8	PEDRO JOSÉ ANGULO CASTELL	04558380X	4,75



*Ayuntamiento de
Vara de Rey
(Cuenca)*

9	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ ESCUDERO	70513279V	4,75
10	REMEDIOS ESCUDERO GARCÍA	73769047C	4,75
11	TERESA LUIS LÓPEZ	70516810Y	4,75
12	MARÍA PILAR JAREÑO CELADA	70517223Y	4,75
13	FRANCISCA ZAMORA MARTÍNEZ	07563830G	4,75
14	VIRGILIO MARTÍNEZ MONTOYA	70508010S	4,75
15	M ^a TERESA BARRIGA GARCÍA	04574052L	4,75
16	M ^a PILAR COLLADO ALFARO	70509386B	4,50
17	JAVIER PIÑA ROJAS	51939002B	4,50
18	ISIDORA MONTOYA GALINDO	70508028X	4
19	SERGIO BARRIGA ANGULO	70516818Z	4
20	M ^a ASUNCIÓN MONTOYA ANGULO	70516801C	4
21	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BALDUY	50964742P	4
22	FRANCISCO ORTEGA PARREÑO	04600829R	3,75
23	M ^a ASUNCIÓN MOYA GIRÓN	04588143B	3,75
24	SANTIAGO OLMEDA SÁIZ	4558762R	3,50
25	M ^a DEL PILAR MOYA GIRÓN	04588144N	3,50
26	VICTORIA SEPÚLVEDA GALINDO	04553132Y	3,50
27	JUAN MARTÍNEZ SANTIAGO	04552981Q	3,25
28	SANDRA RUBIO COLLADO	70521777M	3
29	OMAIRA JÁVEGA MONTOYA	47091830C	2,75
30	HANANE KHABAR	X8404914R	2,75
31	NATALIA BENITEZ VILLANUEVA	4598748J	2,50
32	ELISABET MARTÍNEZ LAPEÑA	70521768L	2,5
33	FRANCISCO JAVIER RUIZ AGLUILAR	50346373V	1,75
34	SERGIO HERRAIZ VILLADAS	70519963P	1,50

Se procede, en segundo lugar, a la baremación de un Técnico Administrativo.

Vista la Baremación Provisional resultante de la reunión de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el día 30 de septiembre

De conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria del Proceso Selectivo para la contratación de 1 Técnico Administrativo para el “Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional “CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y ECOLÓGICO”, así como convocatoria pública aprobada al efecto y en la resolución de la concesión de subvención,

Visto que en la sede electrónica municipal, web municipal y tablón de edictos, se publicó la Baremación Provisional, así como el plazo para presentar alegaciones,

Vista la reclamación presentada por RAMÓN GONZÁLEZ ALUMBREROS alegando “haber desempeñado funciones de administración y gestión, de gestión de recursos humanos, gestión de grupos de trabajo o labores similares, tanto en mi despacho profesional de arquitecto como en los despachos ajenos en los que he trabajado”. Revisada la documentación, esta COMISIÓN DE SELECCIÓN, acuerda por unanimidad DESESTIMAR dicha reclamación por no considerar dicha experiencia relacionada con las labores de TÉCNICO- ADMINISTRATIVO DEL programa RECUAL.

Se ACUERDA elevar a DEFINITIVA la baremación de Técnico- Administrativo, resultando de la siguiente manera:



Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	SANTOS ALEJANDRO CORREAS VELA	6215823G	8
2	ANA BELÉN PACHECO VILLEGAS	04615716F	8
3	M ^a ÁNGELES CABRERA HERRERA	04605413P	6,24
4	NATALIA ORTEGA HARO	47077582D	6
5	AMALIA GARCÍA MARTÍNEZ	04577424X	6
6	LOURDES CANO CARRASCO	74516453H	5,87
7	M ^a CARMEN ESCUDERO CRUZ	06258357B	4,72
8	JOSÉ LUIS MIRA ALBERT	29047297E	4
9	ROSARIO ROMERO GIL	44387474G	3,68
10	M ^a MERCEDES LLANDRES SERRANO	04610273S	3,44
11	LORENA NAVARRO LEÓN	70522104X	2,52
12	GEMMA CANO DELGADO	04604976P	2,48
13	M ^a ISABEL TOLEDANO MONDEJAR	04616543Y	2,12
14	RAMÓN GONZÁLEZ ALUMBREROS	44384604D	2
15	ÁFRICA DÍAZ TÉBAR	74519489H	1,74
16	JUAN ANTONIO REDONDO GARCÍA	03457846A	0,96
17	CLARA SÁIZ FERNÁNDEZ	74525191Q	0,00

Se procede en tercer lugar a la baremación de un Docente.

Vista la Baremación Provisional resultante de la reunión de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el día 30 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria del Proceso Selectivo para la contratación de 1 DOCENTE para el Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional “CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y ECOLÓGICO”, así como convocatoria pública aprobada al efecto y en la resolución de la concesión de subvención,

Visto que en la sede electrónica municipal, web municipal y tablón de edictos, se publicó la Baremación Provisional, así como el plazo para presentar alegaciones,

Considerando que no se ha recibido ninguna reclamación y de conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria y bases de selección para la contratación de un DOCENTE para el Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional “CREACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y ECOLÓGICO”,

Se ACUERDA elevar a DEFINITIVA la baremación de DOCENTES, resultando de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACIÓN
MARTA ALARCÓN HERREROS	70515371Q	6,48
RODRIGO GUIJARRO GIL	04627420G	1,24
LOURDES CANO CARRASCO	74516453H	5,60



*Ayuntamiento de
Vara de Rey*

(Cuenca)

BERNARDO DELICADO ORTIZ	74511341N	4,24
-------------------------	-----------	------

Y, para que así conste, se levanta la presente acta por cuadruplicado, que firman todos los asistentes en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Teléfono 969 38 60 03 - Fax 969 38 60 81 - C.I.F. P16247001